



República Argentina  
PROVINCIA DEL CHUBUT

**CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION**

RAWSON, 07 JUL 1992

VISTO:

El Expediente N° 1780-C-92, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se acepta el padrinazgo de la Escuela N° 99 de Costa del Lepá, por parte del Sr. Marcelo P. FURH en nombre de "FOTO STUTTGART";

Que la Supervisión Seccional Región III de Esquel considera positiva la oferta mencionada por dicha empresa ante las múltiples necesidades de la unidad educativa por lo que se solicita dar trámite favorable a lo peticionado;

Que dicha solicitud se encuadra en el Reglamento General de las Escuelas, Artículos 150 y 151, Capítulo XXXIV;

POR ELLO:

LA INTERVENTORA A CARGO EN EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

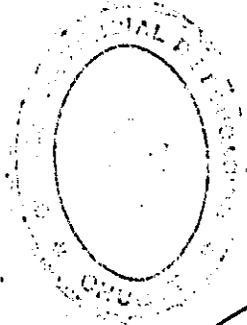
RESUELVE:

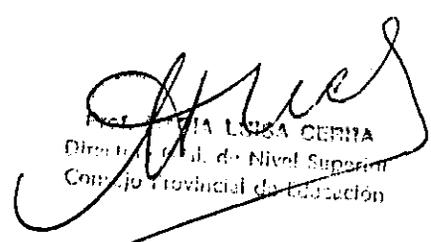
Artículo 1º) ACEPTAR Y AGRADECER el padrinazgo de la Escuela N° 99 de Costa del Lepá por parte del Sr. Marcelo P. FURH, en nombre de la empresa "FOTO STUTTGART".

Artículo 2º) REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Dirección General de Niveles Primario e Inicial, Supervisión Técnica General de Niveles Primario e Inicial, Supervisión Seccional Región III de Esquel, Secretaría General Técnica Docente, Secretaría General Técnica Administrativa, por Departamento Despacho remítase copia al Sr. Marcelo P. FURH, y cumplido. ARCHIVARSE.-

a.g.

  
P. DR. A. CLOUIN  
Secretario General Técnico Docente  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Chubut



  
MARÍA LUISA CERRÍA  
Directora General de Nivel Superior  
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCION N° 1450 EE

CPIE CHUBUT
N000964
INV.